

Boletín Informativo

Año 1 Edición I Diciembre 2021



ECOMINERÍA *al día*



www.desarrollominero.gob.ve

EDITORIAL



Alm. William Serantes
Ministro del Poder Popular de
Desarrollo Minero Ecológico

El tema minero en nuestro país, desde sus inicios históricos, siempre ha sido catalogado como un tema controversial, con gran ligereza se emiten juicios de opinión, muchas veces con bases infundadas y con conclusiones evidentemente viciadas, que distan mucho de la realidad. En este sentido, mucho ha sido el camino recorrido, en el que han intervenido muchos factores y actores, incluyendo en este último el Poder Popular, hecho posible solo en Revolución, que busca no solo una reivindicación que por derecho corresponde, sino que además toma en cuenta un elemento fundamental para la vida en el planeta (5to Objetivo del Plan de la Patria), que no es otro más que la protección y preservación de los ecosistemas, así como también, el respeto y defensa de los pueblos originarios.

La complejidad del sector minero abarca mucho más que un intrincado proceso de regularización, planificación y legalizaciones, percibidas por muchos como un proceso burocrático interminable, mismo que proyectamos optimizar en esta nueva etapa; contrario a eso, tiene intrínseco múltiples aristas de carácter económicas, sociales, geopolíticas, ambientales y culturales. Es por ello que, en el marco del inicio de una nueva gestión que busca potenciar el sector, pero además hacerlo más cercano al pueblo venezolano, permitiéndoles tener acceso a la verdadera realidad minera, con sus vicisitudes y fortalezas, con sus luces y sombras, pero siempre con la objetividad que la ética profesional demanda.

Queremos mostrar, desde nuestra realidad, los avances y logros alcanzados por el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, desde su creación en el año 2016, cuando nuestro Presidente Nicolás Maduro Moros cristalizó el sueño del Comandante Eterno Hugo Chávez Frías, quien como buen visionario, marco la ruta a seguir para convertir a nuestro país en una potencia minera. Es por eso, que surge esta iniciativa editorial, que reúne la experiencia y el compromiso de técnicos y especialistas e inclusive la experticia propia de los conocimientos ancestrales de nuestros mineros y mineras.

En este primer número, presentamos para ustedes temas fundamentales y de vital importancia para la comprensión de la actividad minera en nuestro país. Desde la planificación e investigación como eje fundamental para el desarrollo de la minería, los avances de la Corporación Venezolana de Minería, S.A. (CVM), en cuanto al impulso de una minería a nivel industrial, así como los esfuerzos del Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN), para destacar el papel de la ciencia en el ámbito de la minería, pasando por el Plan Nacional de Geología y la activación de Escuelas Agromineras en el estado Bolívar, a través del trabajo que lleva a cabo la Fundación Misión Piar. Adicionalmente, nos enfocamos en los avances en cuanto a una minería sustentable y responsable con el medio ambiente, el desarrollo de la mediana y gran minería, la implementación, funciones y competencias del Resguardo Nacional Minero y los trámites asociados al Registro Único Minero (RUM).

En próximos números estaremos incorporando nuevas temáticas que permitirán al lector conocer, de primera mano, información actualizada e interesante sobre el desarrollo de nuestro sector minero, así como de prácticas cónsonas con lo establecido en el Plan de la Patria 2019-2025 y en el Plan Sectorial Minero, sustento programático del Motor Minero.

TENEMOS MUCHO POR HACER...MOTOR MINERO EN MARCHA!!!



¿Es posible una Minería Sustentable?

La minería es una actividad extractiva de los recursos naturales no renovables que ejecuta procesos industriales y demandan consumo de productos químicos, agua y electricidad generando residuos que por su naturaleza, pueden ser o no peligrosos; afectando las condiciones del ecosistema, las condiciones económicas y sociales de los habitantes de la zona y, adicionalmente, tiene incidencia directa en el cambio climático. Sin embargo, es posible incluir criterios de sostenibilidad intertemporal para transformar el capital natural no renovable en otras formas de capital perdurable, que se traducen en educación, infraestructura física y

social, e innovación y desarrollo tecnológico, lo que permitirá cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

El Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico ha demostrado su firme convicción y compromiso con la preservación del ambiente y protección de nuestra diversidad biológica, plasmando en el tercer vértice del Plan Sectorial Minero 2019-2025, aspectos jurídicos que define claramente el ejercicio extractivo en el país, bajo la percepción de una minería sustentable; priorizando la remediación, restauración y protección de las áreas afectadas históricamente por la

minería en Venezuela, así como el desarrollo de planes, programas y proyectos que impulsen la investigación en materia de valorización de residuos, tecnologías de menor impacto, técnicas de reforestación, proceso biológicos, fitominería, entre otros. Con una mirada estratégica a largo plazo que nos permita contar con profesionales y técnicos en el área ecominera para el desarrollo de nuevas técnicas y sustitución de otras.

Es importante concienciar, que el camino hacia una minería sustentable pasará por un cambio de paradigma en la forma tradicional en que es concebida la actividad extractiva, un cambio que contempla, no

solo los costos de inversión sino también los costos ambientales que representa deforestar y/o disponer de manera inadecuada los residuos y desechos peligrosos en áreas que comprometan el equilibrio ecológico de la región. Adicionalmente, la revolución tecnológica demanda un incremento de energía y metales para abastecer el actual mundo digital y con ello, la emisión de contaminantes generados en el proceso, por lo que, el rol de la minería en el desarrollo de nuevos productos e innovaciones debe ser, necesariamente concebida como una minería sustentable.



Bajo esta concepción, el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico ha incorporado en su estructura organizativa a la Dirección General de Gestión Ecosocialista de Desarrollo Minero (DGGEDM) con el objetivo de diseñar, generar y orientar el desarrollo de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias ambientales para la prevención, corrección, minimización y mitigación de los impactos generados por las actividades mineras y conexas, asegurando la participación de las comunidades en el proceso de recuperación y mejora de los espacios naturales, como acciones que impulsen el nuevo modelo económico productivo ecosocialista sin comprometer las generaciones futuras.

Jiraleiska Hernández
Directora General
de Gestión Ecosocialista
de Desarrollo Minero



PLAN NACIONAL DE GEOLOGÍA

como eje fundamental del Motor Minero

El Plan Nacional de Geología (PNG), es un conjunto de acciones definidas a través del Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico (MPPDME), para cumplir con la política de fortalecimiento de las capacidades nacionales de prospección y exploración de nuestros recursos minerales, contenida en la Ley del Plan de la Patria y en el Plan Sectorial Minero 2019-2025. Tiene como objetivo generar la cuantificación y certificación de los recursos y reservas minerales en todo el territorio nacional y está llamado a convertirse en un eje fundamental del Motor Minero, impulsando el desarrollo de la industria minera mediante la construcción y fortalecimiento de encadenamientos productivos, ecológicos y sustentables que se constituyan en una mejora tangible de la calidad de vida de los venezolanos.

El PNG, actualmente está enfocado en la recopilación, organización y validación de toda la información cartográfica disponible en el Arco Minero del Orinoco (AMO) como prioridad, así como en otras áreas del país. La ejecución del PNG fue planificada para un período de cinco (5) años, y está dividido en cuatro (4) fases, actualmente están en ejecución las fases I y II con los equipos de trabajo de la Dirección de Investigación y Exploración Minera (DIEXMIN) del MPPDME y las gerencias sustantivas del Instituto Nacional de Geología y Minas (INGEOMIN).



Para dar cumplimiento al PNG, se constituyó una sala técnica para el trabajo articulado entre los organismos involucrados, en el cual se desarrolló el diseño de la estructura de la Base de Datos Minera de Venezuela donde se almacenará y resguardará la integridad de toda la información geocientífica del sector minero. Para complementar la cartografía base, se usará la integración de la información de imágenes de satélites y la cartografía histórica, útiles para generar los modelos geológicos de superficie y subsuelo,

productos requeridos para los procesos de cuantificación y certificación del AMO.

Por la magnitud e importancia de las actividades que son ejecutadas actualmente, se hace necesario la incorporación de otros actores claves en las regiones como: universidades, institutos de investigación nacional y regional, así como de la comunidad minera en general.

Alejandro Martínez
Viceministro
de Exploración
e Inversión Ecominera

La gestión productiva de la mediana y gran minería, clave para el

desarrollo económico del país

La actividad minera representa uno de los motores estratégicos más importante que impulsa el crecimiento económico del país, conforme a lo establecido en el Plan de la Patria 2019-2025, donde hace referencia en convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político, dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en Nuestra América. Para lograr el cumplimiento de este objetivo, la Dirección General de Gestión Productiva de la Mediana y Gran Minería adscrita al Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Desarrollo Ecominero, asume como punto clave las siguientes funciones previstas en la ley:

- Realizar acompañamiento técnico a las empresas y demás formas de asociación previstas por la ley, en el proceso de formulación de proyectos estratégicos para la actividad de mediana y gran minería.
- Efectuar seguimiento y control a la ejecución de planes, programas y proyectos de exploración, explotación y actividades conexas de los órganos y entes adscritos al Ministerio, empresas y demás formas de asociación que desarrollen actividades de mediana y gran minería.
- Proponer directrices y lineamientos estratégicos para el desarrollo, impulso y fortalecimiento de los encadenamientos productivos entre las empresas, órganos y entes adscritos al Ministerio, empresas y demás formas de asociación, dedicadas a la actividad de mediana y gran minería con las industrias básicas, intermedias y finales.
- Realizar seguimiento y control a las solicitudes de autorización presentadas por las empresas y demás formas de asociación, dedicadas a las actividades de la mediana y gran minería para la venta de los minerales diferentes a los establecidos en el derecho minero, hallados durante la fase de exploración.

La Dirección General de Gestión Productiva de la Mediana y Gran Minería, impulsa el fortalecimiento del sector minero a través del fiel cumplimiento de sus funciones en aras de contribuir al desarrollo económico - productivo del país.

Wilmer Parra
Director General
de Gestión Productiva
de la Mediana
y Gran Minería

Anabell Martínez
Coordinadora
Económica y Financiera

La planificación como eje fundamental para el desarrollo minero responsable

Luisa Barroso
Directora General de Planificación,
Desarrollo e Inversión Minera.



Un país que tenga como objetivo ejercer la soberanía sobre sus recursos naturales, necesariamente debe planificar de manera estratégica el desarrollo económico y social de la Nación; en tal sentido, Venezuela diseñó como hoja de ruta El Plan de la Patria 2013-2019, posteriormente ratificado para los años 2019-2025, atendiendo al ejercicio de la soberanía como un objetivo supremo desde el Despacho del Viceministro de Exploración e Inversión Ecominera y a través de la Dirección General de Planificación, Desarrollo e Inversión Minera.

Se asume la Planificación como un proceso medular para orientar de manera efectiva las políticas mineras emanadas del Ejecutivo Nacional, siendo la Minería uno de los 15 Motores de la Economía cuyo objetivo es reactivar

el aparato productivo nacional y generar el bienestar de la población, contrarrestando las acciones coercitivas unilaterales establecidas por el Bloqueo impuesto por los Estados Unidos y sus aliados.

La actividad minera se asume como una alternativa a la economía rentista del petróleo, buscando un desarrollo integral, armónico y sostenible entre el ser humano y el ambiente, utilizando la planificación estratégica como una herramienta técnica que oriente la actividad minera a partir de las políticas establecidas en el Plan Sectorial 2019-2025:

- 1.- Fortalecer y aumentar la producción nacional del sector impulsando el desarrollo de encadenamientos productivos.
- 2.- Garantizar el control

soberano del conocimiento, manejo y uso de las reservas minerales.

3.- Impulsar la participación popular en la preservación ambiental, la protección social y el desarrollo económico-productivo.

4.- Promover y fomentar la remediación de pasivos ambientales y protección de la biodiversidad.

5.- Potenciar el despliegue eficaz y efectivo de las estructuras del Estado en áreas mineras, enmarcadas en el **Gran Objetivo Histórico N° 3**: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político, dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en Nuestra América, de manera transversal con el **Gran Objetivo Histórico N° 5**: Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.



RUM

Registro Único Minero

El Registro Único Minero, constituye uno de los procesos medulares de la Dirección General del Sistema de Información Minera, adscrita al Despacho del Viceministro de Exploración e Inversión Ecominera, el cual tiene como función principal la administración y gestión de la información, seguimiento y control de las personas naturales y jurídicas que desarrollen actividades mineras en Venezuela, mediante una plataforma informática denominada **Sistema Integrado de Gestión para el Desarrollo Minero Ecológico (SIGDME)**, desarrollada bajo el principio de simplificación de trámites, permitirá centralizar automáticamente los datos sobre el registro de personas naturales o jurídicas, de carácter público o privado que ejerzan actividades primarias, conexas o auxiliares a la minería.

Marco Legal

Decreto No. 2.165: Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y Demás Minerales Estratégicos.

Artículo 41. Tendrá como función la administración y gestión de información, seguimiento y control de las personas naturales y jurídicas de carácter público o privado que desarrollen las actividades reservadas en este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley.

El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de minería, será responsable de diseñar, activar, controlar y unificar en una plataforma informática única, cualquier registro asociado a las actividades primarias, conexas o auxiliares que existieren en torno al oro y otros minerales estratégicos.

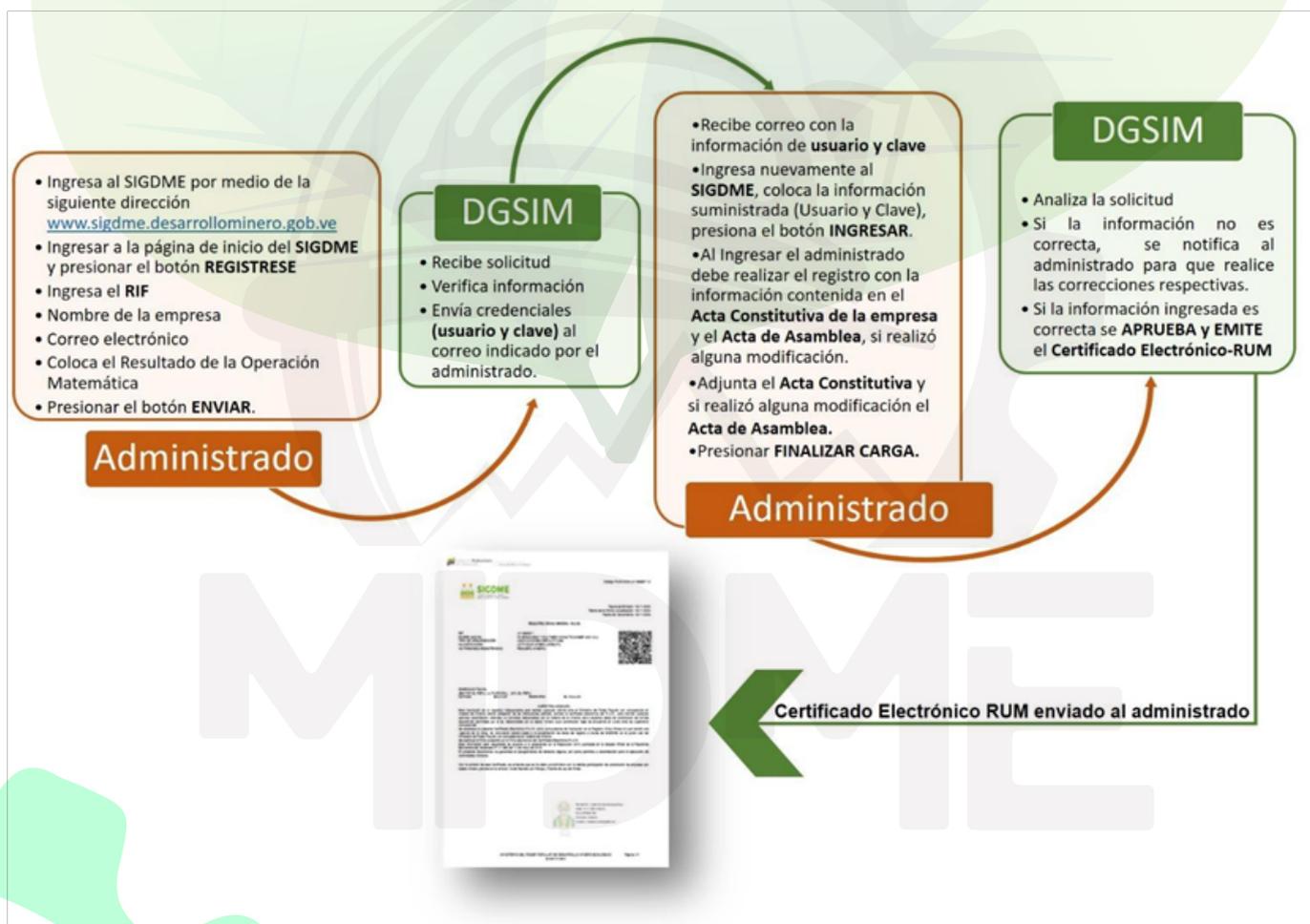
Resolución No. 0010, Gaceta Oficial N°41.396 de fecha 14-05-2020

Artículo 2, Párrafo primero: La inscripción es un requisito indispensable para realizar cualquier trámite o solicitud de autorizaciones, alianzas estratégicas, constitución de empresas mixtas, asociación y/o contratos ante el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, ente de competencia en materia minera.

Artículo 3. Se establece el Certificado Electrónico (RUM), como comprobante de Inscripción en el Registro Único Minero, el cual tendrá una vigencia de tres (03) años.

Artículo 6. Todas aquellas personas naturales o jurídicas, de carácter público o privado, que desarrollen o pretendan ejercer actividades primarias, conexas o auxiliares a la minería, que suministren información falsa en su registro o actualización, darán lugar a la revocatoria del Certificado Electrónico (RUM) y consecuentemente, a la inhabilitación para ejercer actividad económica relacionada con la minería, hasta tanto subsane la omisión o cualquier otra irregularidad incurrida.

Ruta Registro Único Minero



Elber Linares
Coordinador de Registro Minero

Janette Villanueva
Directora General del Sistema de Información Minera

La Pequeña Minería y la
Dirección General para la

Gestión Productiva de la Pequeña Minería

Jesús-Karina Honore
Coordinadora
Técnica de Pequeña Minería.

Alexandra Meneses
Analista

Jeicimar Martínez
Apoyo Técnico

En el año 2016 se crea el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico incluyendo dentro de su estructura la Dirección General de Gestión Productiva de la Pequeña Minería (DGGPPM) adscrita al Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control, teniendo como objetivo principal el acompañamiento en la organización y desarrollo de la actividad de pequeña minería, definida como una actividad minera de menor escala realizada por personas organizadas en sociedades o formas de asociación permitidas por la ley que suscriban alianzas estratégicas con el Estado venezolano.

En Venezuela, el término de pequeña minería no fue contemplado dentro de la legislación nacional, debido a que en el año 1945 cuando se promulga la Primera Ley de Minas no se le asigna estatus o definición; es en el año 1999, cuando aparece por primera vez el término Pequeña Minería en la legislación nacional; partiendo de la visión del Comandante Chávez y desde allí se desenvuelven eventos y condiciones favorables para el reconocimiento del minero y minera como agentes productores de la economía nacional.

En el Decreto 2.165 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación

del Oro y demás Minerales Estratégicos, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 6.210 de fecha 30 de Diciembre del 2015, en el artículo 22 y 23 establece el régimen jurídico, área y duración de explotación de la pequeña minería, respectivamente reafirmando lo contemplado en la ley de minas de 1999 y su reglamento general del 2001.

La DGGPPM está conformada por tres coordinaciones: Técnica, Socioeconómica y de Proyectos, realizando el trabajo integral de acompañamiento a la gestión productiva de las organizaciones conformadas mediante Alianzas con la Corporación Venezolana de Minería, S.A. para realizar labores de extracción a pequeña escala de los minerales oro, diamante y carbón.

En el año 2020, se realizaron tres abordajes en las distintas áreas de la Zona Estratégica de Desarrollo Arco Minero del Orinoco, desarrollando las siguientes actividades: seguimiento y control de la gestión productiva; visita a plantas de procesamiento de material primario y secundario; asistencia y asesoría técnica, institucional y jurídica, atención social de las comunidades mineras, así como entrega de insumos (ropa, calzado, kit de bioseguridad, medicinas, juguetes, útiles escolares).

Corporación Venezolana de Minería en vanguardia junto al pueblo

Como parte de las políticas implementadas por el Gobierno Revolucionario liderado por el Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro, en su visión de potenciar los recursos mineros como principal aporte a la Agenda Económica Bolivariana, la Corporación Venezolana de Minería, S.A. (CVM), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Desarrollo Minero Ecológico (MPPDME), continúa impulsando acciones para el ejercicio, control y seguimiento de las operaciones mineras en todo el territorio nacional.

Creada por resolución de la junta directiva de Petróleos de Venezuela, S.A. en el año 2012, y transferida al MPPDME el 9 de junio de 2016, según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.922, la CVM, desde su creación, contribuye con el desarrollo socio productivo integral, humanista y sustentable, mediante la exploración, explotación, procesamiento, industrialización, comercialización y promoción racional de sus minerales y productos de alta calidad, en armonía con el ambiente; acciones ejecutadas gracias al aporte de sus trabajadores quienes poseen sentido de pertenencia, eficiencia, ética y moral, con base en los ideales bolivarianos, orientados a impulsar la diversificación económica del país, para el logro de una economía alternativa no petrolera, garantizando la soberanía minera y su rentabilidad social, en el marco del aprovechamiento sustentable de los recursos minerales.





Ailiana Quiroz
Periodista

Milagros Arteaga
Analista de Publicaciones

Asimismo la CVM, como casa matriz, agrupa sus operaciones en varias de sus filiales, como son: Carbones del Suroeste, C.A., Fosfatos del Suroeste C. A., la Empresa de Producción Social Minera Nacional C. A. y la gerencia de operaciones CVM Loma de Níquel, las cuales en conjunto, aportan al desarrollo de la Venezuela Potencia.

El Presidente de la CVM, M/G Carlos Osorio, durante una inspección en el Complejo Industrial "Domingo Sifontes" ubicada en el Municipio El Callao del Edo. Bolívar, destacó: "Gracias a nuestras trabajadoras y trabajadores, comprometidos en aportar al desarrollo productivo de la nación, nos mantenemos en despliegue ejecutando acciones de regularización, asesorías y acompañamiento para la operatividad optimización de plantas, conforme a su capacidad instalada, promoviendo una minería ecológica a través de reforestación progresiva, resguardo y protección de la flora endémica, creación de viveros y el aporte a la restauración, recuperación y rehabilitación de los suelos. Demostramos nuestro compromiso actuando con mayor conciencia y voluntad para aportar responsablemente al pueblo Venezolano".

La investigación y prospección minera desde la

Dirección General de Investigación y Exploración Minera (DIEXMIN)

La DIEXMIN está adscrita al Despacho del Viceministro de Exploración e Inversión Ecominera del Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico de la República Bolivariana de Venezuela. El objetivo de esta Dirección es generar lineamientos y estrategias para la instrumentación de políticas, planes, programas y proyectos que orienten el desarrollo de la investigación geocientífica del Sector Minero Ecológico y la prospección y exploración de minerales en todas sus etapas y escalas, contribuyendo a la cuantificación de los recursos y reservas minerales con sus respectivas certificaciones nacionales e internacionales.

Actualmente, el proyecto bandera es el Plan Nacional de Geología (PNG), con el cual se busca dar cumplimiento a la política de fortalecimiento de las capacidades nacionales de prospección y

exploración, a fin de lograr la cuantificación y certificación de los recursos y reservas de minerales presentes en la Nación, impulsando el desarrollo de la industria minera y la diversificación de la economía venezolana, mediante la construcción y fortalecimiento de encadenamientos productivos.

Para cumplir con estos objetivos, la DIEXMIN cuenta con profesionales de alto nivel de formación académica y con valores socialistas alineados al Plan de la Patria.



Mauricio Hernández
Director General de Investigación y Exploración Minera

Mirtha Carvajal
Coordinadora de Estudios Integrados



La Ciencia al servicio de una minería responsable, la consultoría ambiental de INGEOMIN

En aras de apoyar al fortalecimiento del Motor Minero, alineado con la misión y visión del Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, para realizar una minería en equilibrio con el ambiente, impulsando el aprovechamiento eficiente, responsable y sustentable de las riquezas minerales no renovables, el Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN) está desarrollando actividades orientadas en convertirse en un actor fundamental en la gestión ambiental.

Ingeomin de acuerdo a sus competencias y en concordancia con el marco legal que rige al sector minero, ofrece servicios de asesoría técnica para la aplicación de buenas prácticas mineras que

garanticen el menor impacto del ambiente y conlleve a un desarrollo minero integral desde el inicio del proyecto hasta su culminación, aplicando cierre de mina progresivo, efectivo y coherente con el Quinto Objetivo Histórico del Plan de la Patria.

La Consultoría Ambiental de INGEOMIN, cuenta con el talento humano multidisciplinario, altamente calificado, representado por profesionales en el área de la gestión ambiental, geociencias, legal y contable que desarrollan actividades conjuntas con el objeto de reducir el impacto ambiental asociado a la actividad minera, además la gestión se basa en valores como la ética, el compromiso, responsabilidad. En la actualidad, esta Unidad

busca ofertar servicios tales como:

- Estudio de Impacto Ambiental y Sociocultural. (EIASC).
- Proyectar planes de cierre de minas en el que se preparen las medidas para un cierre gradual, temporal y general del proyecto minero o de la mina.
- Planificación y control ambiental en el área de la minería, para realizar un desarrollo óptimo y sustentable de los distintos yacimientos de minerales que se encuentran en el territorio nacional.
- Asesoramiento en la planificación minero - ambiental de los depósitos.
- Identificación de las áreas de Régimen de Protección Especial, ABRAES.

ESCUELA AGROMINERA ECOLÓGICA EL CALLAO, SEMBRANDO EL ORO



El Estado Venezolano, comandado por el presidente Nicolás Maduro, asume la formación y educación como procesos fundamentales para la refundación de la Patria, el desarrollo y la defensa de la sociedad socialista que el Comandante Supremo Hugo Chávez impulsó, por ello el Motor Minero, a través de la Misión Piar, desarrolla el programa Escuela Agrominera Ecológica.

Se trata de un espacio que promueve la organización popular para el empoderamiento de la minería y la ecología desde la formación integral y la vinculación a experiencias productivas, propiciando que las comunidades mineras se redimensionen y adapten a las realidades y necesidades del Arco Minero del Orinoco, buscando y dando colectivamente respuesta a los desafíos que demanda el Poder Popular minero en los territorios.

En el municipio El Callao del estado Bolívar, se erigió la primera Escuela Agrominera Ecológica, que nace como iniciativa del hoy presidente de la Misión Piar, Keyvins Tablante, de la mano del Plan Chamba Juvenil Minera. Este espacio de formación creado en el año 2019, impulsa el desarrollo de un nuevo modelo productivo con las y los jóvenes preparándolos para actividades socioproductivas vinculadas a la minería y agricultura.

Uno de los principales objetivos de este espacio educativo es potenciar los principios y valores del ideario bolivariano, promoviendo el diálogo de saberes, el trabajo emancipador, productivo e innovador, lo que a su vez permite dignificar al Poder Popular Minero, procurando el aprovechamiento racional de los recursos minerales en armonía con el ambiente.

Nuestra primera escuela ha captado a través del Plan Chamba Juvenil Minera, a más de 600 jóvenes, los cuales se han organizado en estructuras municipales y realizan acciones formativas, productivas, de atención integral a las comunidades del Arco Minero del Orinoco, siendo esta una experiencia pionera en el estado Bolívar y el país.



Como parte de los proyectos de la Escuela destaca el Vivero Tricolor, cuya producción de plantas representan un futuro verde inmediato para la reforestación de áreas afectadas por la minería ilegal. El Callao es escenario de la construcción del primer Vivero, allí se producen más de 100 mil plántulas al año que son sembradas en zonas mineras, atendidas a través de los diversos proyectos de recuperación ambiental.

El presidente de la Misión Piar, de la mano del Plan Chamba Juvenil Minera, impulsa la multiplicación de esta experiencia en cada municipio del estado Bolívar, logrando la incorporación de más de 780 jóvenes al estudio y al sistema productivo nacional, los cuales pasarán a formar parte de las y los jóvenes trabajadores del país aportando al desarrollo y brindando, atención integral a las familias y comunidades mineras.



Eddy Sofia Navas
Directora de Gestión Comunicacional de la Misión Piar

Yisaka Zambrano
Coordinadora de audiovisuales de la Misión Piar.

Manuel Quintero
Director General de Prevención
y Resguardo Minero.

EL RESGUARDO NACIONAL MINERO DE HOY

El pasado 15 de Diciembre del año 2020, el Cddno. Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana NICOLAS MADURO MOROS, aprobó la implementación del **“Plan Especial Soberanía Plena para la Seguridad Integral del Arco Minero del Orinoco” (PESPPSIAMO)**.

En el PESPPSIAMO; se contempla como uno de los entes rectores al Ministerio del Poder Popular para el Desarrollo Minero Ecológico (MPPDME), y entre los entes adscritos a este, se menciona al SERVICIO DE RESGUARDO NACIONAL MINERO; como órgano auxiliar, en este caso en función de apoyo directo.

Al respecto, dentro de las tareas específicas previstas en el PESPPSIAMO, y concretamente en el aparte correspondiente al MPPDME; se contempla una serie de actividades a cumplirse por la Dirección General de Resguardo Nacional Minero, compatibles con lo establecido en los instrumentos jurídicos que regulan la materia.

Consecuentemente, durante el mes de Febrero del presente año, la Comandancia General de la Guardia Nacional Bolivariana, previa la observancia de las formalidades correspondientes ante el Sistema Defensivo Territorial y demás autoridades participantes en el PESPPSIAMO; procedió a autorizar la activación de la OFICINA DE COORDINACION PARA EL RESGUARDO NACIONAL MINERO Región Guayana, con sede en Puerto Ordaz estado Bolívar; donde bajo las directrices del MPPDME como ente rector del Sistema de Vigilancia y Fiscalización Ecominera; esta dependencia, inicio las tareas específicas previstas para el Servicio en esa jurisdicción.

Esta dependencia administrativa fue dotada para el cumplimiento de la misión, con el personal profesional suficiente, quienes debidamente capacitados en el ámbito específico de sus competencias, cuentan a su vez, con el soporte logístico necesario suministrado por el MPPDME.

De esta manera se adelanta el Plan de Desarrollo del Servicio de Resguardo Nacional Minero, contemplando así mismo en futuras etapas hacer presencia en las Regiones Central, Andina y Occidental; todo con miras a contribuir en la promoción de condiciones favorables para el Desarrollo Minero Ecológico de la Republica bolivariana de Venezuela en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015-2030).



Por una Minería
Responsable

#MotorMineroEnMarcha



ECOMINERÍA

al día



 @VeEcomineria

 @ecomineriave

 EcoMineriaVE

www.desarrollominero.gob.ve



 Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
de Desarrollo Minero Ecológico

 200
BATALLA DE
CARABOBO